

HECHOS RELEVANTES

- 1. Con fecha 04 de enero de 2018, Cencosud S.A. comunica que en relación al Hecho Esencial emitido por la entidad el pasado 28 de abril de 2017, sobre el proceso de poner término a su programa de ADR's en los Estados Unidos de América, informa que, habiendo cumplido los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, con fecha 03 de enero de 2018, Cencosud ha presentado la solicitud de la cancelación de la inscripción de sus ADR's, ADS's y acciones ordinarias ante la comisión de valores de los Estados Unidos de América, la Securities and Exchange Commission ("SEC"), lo cual implica también el término de sus obligaciones de reporte ante ésta. Las acciones de Cencosud continuarán listadas y transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa Electrónica de Chile y la Bolsa de Valparaíso.
- Con fecha 28 de marzo de 2018, se comunica como hecho esencial lo siguiente:
- A. El Directorio de Cencosud S.A. en sesión realizada el 28 de marzo del presente año, ha decidido citar a Junta Ordinaria de Accionistas de esta sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a contar de las 8.30 horas en Avenida Andrés Bello 2425, piso 61, comuna de Providencia, Santiago.
- B. La tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas es la que a continuación, se indica:
- (a) Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, y la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2017 y del informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
- (b) Distribución de las utilidades del ejercicio 2017 y reparto de dividendos;
- (c) Exposición de la política de dividendos de la Sociedad;
- (d) Fijación de remuneración de los Directores;
- (e) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos de funcionamiento y el de sus asesores;
- (f) Informe sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores;
- (g) Designación de Empresa de Auditoría Externa para el año 2018;
- (h) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el año 2018;
- (i) Dar a conocer las materias examinadas por el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubiesen sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- (i) Dar cuenta de las operaciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio:
- (k) Designación del periódico en que deben efectuarse las publicaciones sociales; y
- (l) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.
 - Asi mismo, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un Dividendo Definitivo de \$25 por acción que se suma al Dividendo Provisorio de \$20





























por acción pagado en noviembre de 2017, todo con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, en adelante el "Dividendo".

Asimismo, se acordó en la Sesión Ordinaria de Directorio antes indicada, proponer a la referida Junta Ordinaria de Accionistas, que el Dividendo se pague a los señores accionistas a contar del día 14 de mayo del presente año.

- Con fecha 27 de Abril de 2018 se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Cencosud S.A. acordó aprobar el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2017 por un monto total de M\$ 128.840.825, lo que representa aproximadamente un 82,91% de3 las utilidades líquidas distribuibles de dicho ejercicio, esto es, un dividendo definitivo de \$45 por acción. La distribución de las utilidades antes indicadas se hará mediante: (i) la distribución de un dividendo adicional por la suma de \$25 por acción; más (ii) la distribución de un dividendo provisorio de \$20 por acción ya pagados a partir del 13 de noviembre de 2017. Además, aprobó que el pago del dividendo antes indicado se efectúe a contar del día 14 de mayo de 2018.
- Con fecha 9 de mayo de 2018 se informa que con misma hecha Scotiabank Perú S.A.A.("Scotiabank") y Cencosud Perú S.A. han celebrado un acuerdo para llevar a cabo la transferencia del 51% de las acciones de la sociedad bancaria constituida en el Perú, Banco Cencosud S.A. ("Banco Cencosud") a favor de Scotiabank (la "Transacción").

Como contraprestación por las acciones de Banco Cencosud, Scotiabank desembolsará a favor de Cencosud un monto de aproximadamente MUS\$ 100.000, el mismo que podrá ser ajustado en función del valor del patrimonio de Banco Cencosud a la fecha en que se haga efectiva la transacción.

Como es usual en este tipo de acuerdos, la materialización de la Transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, entre ellas, la obtención de la autorización por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones del Perú para la conversión de Banco Cencosud a una entidad no bancaria así como para la adquisición por parte de Scotiabank del 51% de las acciones emitidas por ésta.

Con fecha 10 de mayo de 2018 se complementa información de hecho esencial informado con fecha 9 de mayo de 2018, por el cual Cencosud S.A. informó celebración de un acuerdo entre Scotiabank Perú S.A.A.("Scotiabank") y Cencosud Perú S.A. para llevar a cabo la transferencia del 51% de las acciones de la sociedad bancaria constituida en el Perú, Banco Cencosud S.A. ("Banco Cencosud") a favor de Scotiabank (la "Transacción"), señalando que los fondos recaudados de esta operación serán destinados a reducir deuda como parte del plan de fortalecimiento financiero que la Compañía lleva adelante. Por otra parte se estima que el dejar de consolidar la operación de Banco Cencosud con Cencosud S.A., no generará un impacto material en los resultados consolidados de esta última.



























Con fecha 01 de junio de 2018, se informa que con misma fecha se efectuó rescate anticipado de la totalidad de los Bonos de la "Serie O" que fueran emitidos y colocados con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el número 551 con fecha 14 de octubre de 2008 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero. Este rescate fue comunicado oportunamente a los tenedores de bonos mediante publicación efectuada con fecha 30 de abril de 2018 en el Diario Financiero.

Los Bonos fueron rescatados a un valor equivalente al saldo insoluto de capital de los mismos, calculado hasta esta fecha. El monto total desembolsado con ocasión del rescate ascendió a la suma de M\$ 54.000.000 por concepto de capital. Este rescate se efectúo con dineros disponibles en las cuentas de la compañía.

- Con fecha 29 de junio de 2018, se informa que el Sr. Jaime Soler Bottinelli, actual Gerente General Corporativo de Cencosud S.A., ha presentado su renuncia a la Compañía con efecto a contar del día 30 de septiembre del presente año. El Directorio aceptó la renuncia y agradeció el aporte del Sr. Soler en el proceso de consolidación de Cencosud durante los años en que desempeñó su cargo. En su reemplazo, el Directorio de Cencosud S.A. ha designado a don Andreas Gebhardt, quién asumirá esta función a partir del 01 de octubre de 2018.
- Con fecha 29 de junio de 2018, se informa que don David Gallagher Patrickson, ha presentado su renuncia al Directorio de Cencosud S.A., la que se hace efectiva a partir de la presenta fecha, por haber sido designado Embajador en el Reino Unido.
- 9. Con fecha 31 de Agosto de 2018, y en conformidad a lo aprobado en sesión de Directorio de Cencosud S.A. celebrada con fecha de hoy, se comunica como información de interés para el mercado, que se ha acordado iniciar el proceso para llevar a cabo la apertura en bolsa (IPO) o una colocación en forma privada de un porcentaje minoritario de la unidad de Centros Comerciales compuesta por los Shopping Centers existentes, ampliaciones de Shopping Centers y nuevos proyectos Shopping Centers, todo ello de Chile, Perú y Colombia.

Para estos efectos el Directorio autorizó a contratar a los Bancos Bank of America Merrill Lynch y JP Morgan como Asesores y Coordinadores de dicho proceso.

Se estima, preliminarmente, que la compañía estaría en condiciones de concretar dicha operación entre marzo y abril de 2019 y que los fondos resultantes serán utilizados para el fortalecimiento financiero de la compañía y el desarrollo y crecimiento del negocio de Centros Comerciales en los países indicados.

10. Con fecha 08 de octubre de 2018, se informa cambios en la administración de Cencosud S.A., los que se materializan a partir de la presente fecha.

El Sr. Antonio Ureta Vial, actual Gerente de la División de Mejoramiento del Hogar, deja este cargo y asume como nuevo Gerente de la División Supermercados.

El Sr. Matías Videla, actual Gerente de Supermercados Argentina, asume como nuevo Gerente de la División Shopping Centers.

El Sr. Eric Basset, actual Gerente de Supermercados Colombia, asume como Gerente de la División Mejoramiento del Hogar en reemplazo de don Antonio Ureta.



























11. Con fecha 14 de diciembre de 2018 se informa que el Sr. Rodrigo Larraín Kaplan, Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Cencosud S.A., dejará prestar funciones en la Compañía con efecto a partir del día 31 de diciembre de 2018.

A partir del día 01 de enero de 2019, el cargo de Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Cencosud S.A. será asumido por don Matías Germán Videla, actual Gerente de la División Shopping Centers.

En reemplazo de la función del Sr. Videla como Gerente de la División Shopping Centers, asumirá don German Cerrato a partir del día 01 de enero de 2019.

Por último, se informa que el Sr. Rodrigo Hetz Pincheira, Gerente Corporativo de Recursos Humanos, dejará de prestar funciones en la Compañía con efecto a partir del día 31 de diciembre de 2018, comunicándose oportunamente quién lo reemplazará.

- 12. Con fecha 27 de diciembre de 2018, se informa que a partir del día 01 de marzo de 2019, el cargo de Gerente Corporativo de Recursos Humanos será asumido por don Sebastián Conde Donoso en reemplazo de don Rodrigo Hetz Pincheira. Se informa a su vez, que el señor Renato Fernández Baeza, Gerente de Asuntos Corporativos de Cencosud S.A., dejará de prestar funciones en la Compañía con efecto a partir del día 31 de enero de 2019, comunicándose oportunamente quién lo reemplazará.
- 13. Con fecha 10 de enero de 2019 se informa que a partir del día 01 de febrero de 2019, don Sebastián Rivera Martínez, actual Gerente de Asuntos Legales Chile de Cencosud S.A., asumirá la nueva Gerencia de Asuntos Legales y Relaciones Institucionales de Cencosud S.A. Esta nueva gerencia sumará las responsabilidades de las anteriores Gerencia de Asuntos Corporativos y Gerencia de Asuntos Legales Chile. Se informa a su vez, que el señor Eric Basset, Gerente de la División de Mejoramiento del Hogar de Cencosud S.A., debido a asuntos personales, dejará de prestar funciones en la Compañía con efecto a partir del 31 de enero de 2019, comunicándose oportunamente quién lo reemplazará.
- 14. Con fecha 01 de marzo de 2019, se comunica que en concordancia con los hechos esenciales informados por Cencosud S.A. con fecha 9 y 10 de mayo de 2018, el día de hoy se ha dado cumplimiento a las condiciones respectivas comentadas en tales comunicados, Scotiabank Perú S.A.A.("Scotiabank") y Cencosud Perú S.A. han materializado la transferencia del 51% de las acciones de la sociedad bancaria constituida en el Perú, Banco Cencosud S.A. ("Banco Cencosud") a favor de Scotiabank (la "Transacción").
 - Como contraprestación por la transferencia de las acciones de Banco Cencosud, Scotiabank ha desembolsado a favor de Cencosud la suma de US\$ 100.000.000.
- 15. Con fecha 06 de marzo de 2019, se informa que en relación a Hecho esencial comunicado con fecha 01 de marzo de 2019, por el cual Cencosud S.A. informó sobre la celebración de un acuerdo entre Scotiabank Perú S.A.A.("Scotiabank") y Cencosud Perú S.A. por el que se transfirió el 51% de las acciones de la sociedad bancaria constituida en el Perú, Banco Cencosud S.A. a favor de Scotiabank y en virtud de



























Oficio Ordinario N° 6730 de fecha 05 de marzo de 2019, se complementa tal información señalando que, tal como se indicó con fecha 10 de mayo de 2018, los fondos recaudados de esta operación serán destinados a reducir deuda como parte del plan de fortalecimiento financiero que la Compañía lleva adelante.

Asimismo, se puede señalar que en virtud de esta operación, La Compañía ha visto aumentar la liquidez de su caja, con lo que podrá cumplir con lo referido precedentemente, no solo disminuyendo la deuda actual, sino además ahorrando costos financieros asociados a la deuda que mantiene la Compañía.

Se informa que el valor contable de la inversión que mantiene la Compañía directamente y a través de Cencosud Internacional SpA en Cencosud Perú S.A., asciende a más de US\$ 1.140 millones.

























